

Con fundamento en el Artículo 18 de la Ley que establece la Creación de Bandos de Policía y Buen Gobierno, El Gobierno Municipal que encabeza la Presidenta Mtra. Ibeth Arenas Vidales ha tenido a bien elaborar el presente ordenamiento legal de la Administración 2018-2021, denominado:

Manual de Procedimientos Municipio de Coxcatlán, S.L.P. Índice Introducción Objetivo del Manual Marco Jurídico

POLITICAS DE OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Glosario Anexos
POLITICAS DE OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Diagrama de flujo Glosario

Anexos

POLITICAS DE OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Introducción

El Ayuntamiento de Coxcatlán, S.L.P. establece El manual de procedimientos, Es un documento que describe las actividades que dan como resultado los servicios que proporcionamos día a día a la ciudadanía.

Resultado del trabajo conjunto de funcionarios y autoridades que colaboraron para plasmar en sus páginas el quehacer diario de cada una de las áreas, propiciando con ello profundizar en los detalles más representativos que determinan la calidad de nuestra labor en pro de la ciudadanía.

Con su aprobación y publicación se da cumplimiento al marco jurídico y al compromiso moral que tenemos con los ciudadanos que han depositado su confianza en cada uno de nosotros.

Este es un documento perfectible que deberá ser revisado y actualizado por lo menos una vez al año a la luz de la retroalimentación de los usuarios de los servicios públicos y de los propios trabajadores involucrados en la implementación de cada procedimiento.

Objetivo del Manual

1. Establecer los mecanismos esenciales para el desempeño organizacional de las unidades administrativas del gobierno municipal de Coxcatlán, S.L.P.
2. Documentar las actividades necesarias que deben desarrollar cada una de las áreas y dependencias municipales, su intervención en las diferentes etapas del proceso, sus responsabilidades y formas de participación.
3. Ser una guía de trabajo, que facilite la inducción e incorporación del personal a las labores propias de cada puesto asegurando la calidad en la prestación de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Marco Jurídico

El 2 de Julio de 2016, el poder Legislativo del Estado expidió el **Decreto 0233 mediante el cual Se Adiciona la Ley que Establece las Bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y se Reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**